

ANEXO I

CENTRO: 28013449 - CENTRO PRIVADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "NUESTRA SEÑORA DE LAS VICTORIAS" de MADRID

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2024/2025

PLAZAS VACANTES OFERTADAS

Enseñanza: Educación Infantil Especial

Curso	Unidades	Plazas	Reserva alumnado		Vacantes			
			Centro	Adscripción única	Ordinarias	NCE	NEE	Sec. Ling
Educación Infantil Especial 3 Años (LOMLOE)	1	6	2	0	0	0	4	0
1º Curso EBO (LOMLOE)	3	24	23	0	0	0	1	0
7º Curso EBO (LOMLOE)	4	25	21	0	0	0	4	0
1º Curso TF (LOMLOE)	2	26	18	0	0	0	8	0

ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará respetando, en caso de existir, la prioridad de los centros adscritos y teniendo en cuenta lo siguiente:

* Los alumnos procedentes de centros con adscripción única que no hayan presentado solicitud de admisión obtendrán plaza de forma directa. No obstante, si dicho alumnado participa en el proceso de admisión y obtiene plaza en otro centro perderá dicha reserva.

* Para el resto de solicitudes ordinarias, la adjudicación de las plazas ofertadas en cada centro aplicará el siguiente orden de prioridad:

1. Alumnos procedentes de centros con adscripción múltiple ordinaria:
 - 1.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 1.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición
2. Alumnos procedentes de centros con adscripción múltiple bilingüe:
 - 2.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 2.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición
3. Alumnos procedentes de centros no adscritos
 - 3.1. Solicitudes que han pedido el centro en primera opción
 - 3.2. Solicitudes que han pedido el centro en otras opciones sin diferenciar por orden de petición

Dentro de cada uno de estos grupos, las solicitudes serán ordenadas según la puntuación obtenida en cada centro solicitado.

En caso de empate en puntuación entre varias solicitudes dentro del mismo grupo se aplicarán los criterios de desempate recogidos en la normativa vigente.

En Madrid, a 5 de abril de 2024

V.ºB.º El Director.

Nota: la oferta de vacantes se corresponde con la oferta comunicada por la DAT correspondiente.

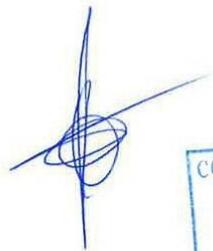
**JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ SANZ CON D.N.I. 50094806R, COMO DIRECTOR
DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL “NTRA. SRA. DE LAS VICTORIAS-
AFANIAS” CON DOMICILIO EN C/ MULLER, 25 DE MADRID**

CERTIFICA

Que en el Consejo Escolar celebrado el 19 de marzo de 2024 (punto 2 del orden del día) se informó del proceso de escolarización para el curso 2024 – 2025.

Asimismo, se indicó como criterio para adjudicar a las familias los puntos de libre disposición, aquellas que hubieran visitado el colegio para informarse de nuestro proyecto y que nos elijan en primera opción.

Y para que conste a petición del interesado, firmo la presente en Madrid a 4 de abril de 2024.



ANEXO 4

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO ESCOLAR SOBRE SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS

D. Lorenzo Jiménez Álvarez Secretario/a del Consejo Escolar del centro privado concertado en la etapa EDUCACIÓN ESPECIAL, sito en la C/ Muller,25 bajo de la localidad de Madrid.

CERTIFICA:

Que en el acta de reunión celebrada el día 27 de septiembre de 20_23, figura el acuerdo de establecer las siguientes aportaciones de los padres en concepto de servicios escolares, de carácter voluntario para los alumnos, para el curso escolar 20_23 - 20_24.

SERVICIO ESCOLARES COMPLEMENTARIOS	% de incremento	Coste mensual por alumno	Nº de meses que se presta	Nº aprox. de alumnos usuarios del servicio por nivel educativo			
				E. Inf.	Prim.	ESO	Post-oblig.
1. Comedor Escolar	4,6 %	172,00	10		69		
2. Transporte Escolar Ruta 1	9,36 %	300,74	10		16		
3. Transporte Escolar Ruta 2	9,36 %	300,74	10		17		
4. Gestión Material Escolar	4,07 %	18,40	10		65		
5. Gestión Material Escolar PPME	4,12 %	46,00	10		12		
6. Servicio "Primeros y últimos del cole" de 8,30-9,30 todo el curso y de 13,30-15,00 septiembre y junio	4,62 %	34,00 Y 17,00	10		9 2		

[En el caso de que se ofrezca el servicio de comedor escolar]

Coste diario del menú escolar para comidas esporádicas: 9,61 €/día

Todo lo cual hago constar a los efectos oportunos, en Madrid, a 27 de septiembre de 20_23

El Secretario del Consejo Escolar,

Vº Bº El Presidente,

Fdo. Lorenzo Jiménez Álvarez

Fdo: Juan Francisco Fernández Sanz

ANEXO 4

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO ESCOLAR SOBRE SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS

D. Lorenzo Jiménez Álvarez Secretario/a del Consejo Escolar del centro privado concertado en la etapa EDUCACIÓN ESPECIAL, sito en la C/ Muller,25 bajo de la localidad de Madrid.

CERTIFICA:

Que en el acta de reunión celebrada el día 11 de diciembre de 20 23, figura el acuerdo de establecer las siguientes aportaciones de los padres en concepto de servicios escolares, de carácter voluntario para los alumnos, para el curso escolar 20 23 - 20 24.

SERVICIO ESCOLARES COMPLEMENTARIOS	% de incremento	Coste mensual por alumno	Nº de meses que se presta	Nº aprox. de alumnos usuarios del servicio por nivel educativo			
				E. Inf.	Prim.	ESO	Post-oblig.
1. Comedor Escolar Actualización de precio por cambio de proveedor.	22,43 %	210,57	6		69		

[En el caso de que se ofrezca el servicio de comedor escolar]

Coste diario del menú escolar para comidas esporádicas: 11,83 €/día

Todo lo cual hago constar a los efectos oportunos, en Madrid, a 1 de febrero de 20 24

El Secretario del Consejo Escolar,

Vº Bº El Presidente,

Fdo. Lorenzo Jiménez Álvarez.

Fdo: Juan Francisco Fernández Sanz.

ANEXO 5
CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO ESCOLAR SOBRE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

D. Lorenzo Jiménez Álvarez Secretario/a del Consejo Escolar del centro privado concertado en la etapa EDUCACIÓN ESPECIAL, sito en la C/ Muller,25 bajo de la localidad de Madrid.

CERTIFICA:

Que en el acta de reunión celebrada el día 27 de septiembre de 20 23, figura el acuerdo de establecer las siguientes aportaciones de los padres en concepto de actividades extraescolares, de carácter voluntario para los alumnos, para el curso escolar 20 23 - 20 24.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	Etapa(s) Educativas	Días de la semana en los que se realiza	Horario	Nº de horas semanales	Nº de alumnos	Coste mensual por alumno	% de incremento
1. Albergue	Ed. Especial	Mayo	3 días		30	28,08	4 %
2. Bailarte	EBO	Jueves	13,30-14,30	1	6	45,00	17 %
3. Bailarte	TF y PPME	Jueves	15,00-16,00	1	6	45,00	17 %
4. Música	Primaria	Lunes	13,30-14,30	1	6	45,00	17 %
5. Música	Secundaria	Martes	13,30-14,30	1	6	45,00	17 %
6. Música	TF y PPME	Martes	15.00-16.00	1	6	45,00	17 %
7. Instrumento	Infantil	Martes	13,30-14,30	1	1	130,00	0 %
8. Pintura	EBO	Miércoles	13,30-14,30	1	6	45,00	0 %
9. Pintura	TF y PPME	Miércoles	15,00-16,00	1	6	45,00	0 %
10. Música	EBO y TF	Martes	16,00-17,00	1	6	45,00	0 %
11. Pintura	EBO y TF	Miércoles	16,00-17,00	1	6	45,00	0 %
12. Bailarte	EBO y TF	Jueves	16,00-17,00	1	6	45,00	0 %

Todo lo cual hago constar a los efectos oportunos, en Madrid, a 27 de septiembre de 20 23

El Secretario del Consejo Escolar,

Vº Bº El Presidente,

Fdo. Lorenzo Jiménez Álvarez.

Fdo: Juan Francisco Fernández Sanz.

SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN. DAT MADRID CAPITAL

	DISTRITOS MUNICIPALES	SEDE	DOMICILIO/CONTACTO
N.º 1	Fuencarral-El Pardo, Tetuán, Chamberí.	CEIP Jaime Vera.	C/ Ávila , 2. Tel: 606.826.802 Fax: 917.031.890 sae1.capital@madrid.org
N.º 2	Hortaleza, Barajas.	CEIP Dionisio Ridruejo.	C/ Zipaquirá, 14. Tel:917.598.095 Fax: 913.005.919 sae2.capital@madrid.org
N.º 3	Ciudad Lineal , San Blas, Vicalvaro.	IES Simancas	C/ Zaratán, s/n Tel.: 913.049.721 Fax: 913.272.818 sae3.capital@madrid.org
N.º 4-5	Centro, Arganzuela, Moncloa-Aravaca, Retiro, Salamanca, Chamartín	CEIP Vázquez de Mella	C/ Bailén, 18. Tel.: 913.604.646- 913.604.647 Fax: 913.604.648 sae4.capital@madrid.org
N.º 6	Usera, Villaverde.	CEIP Meseta de Orcasitas	C/ Camino Viejo de Villaverde, 1 Tel.: 917.463.456 Fax: 917.463.328 sae6.capital@madrid.org
N.º 7	Moratalaz , Villa de Vallecas (Cañada Real) , Puente de Vallecas.	CEIP Aragón	C/ Luis Marín, 1. Tel.: 917.861.103/913.032.368 Fax: 917.863.148 sae7.capital@madrid.org
N.º 8	Latina, Carabanchel.	CEIP República de Uruguay	Avda. Ntra. Sra. de Valvanera, 120 Tel.: 914.220.609 Fax: 914.285.144 sae8.capital@madrid.org
		Dirección de Área Territorial Madrid-Capital Servicio de la Unidad de Programas Educativos	C/ Vitruvio, 2. 5.ª Planta. 28006-Madrid Tel.: 917.203.310-917.203.210-917.203.213 Fax: 917.203.084 sae.nee.capital@madrid.org
BACHILLERATO DE ARTES. Madrid-Capital		IES Lope de Vega	C/ San Bernardo, 70. Tel.: 915.321.362 Fax: 915.320.248 saebacapital@madrid.org